



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-1675-LXIV-26
DEPENDENCIA _____

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 30175/LXIV/26, que reforma la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE MAYO DE 2026

26 JUN 1 PM 2:09

SECRET GRAL DE GOB

TEPE

001209

DIPUTADA SECRETARIA

ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO BARRAGÁN
SÁNCHEZ

Se recibe documentación a
reserva de verificar su contenido

DESPACHO DEL SECRETARIO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-1075-LXIV-20

DEPENDENCIA _____

NÚMERO 30175/LXIV/26

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

**SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL
SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE JALISCO**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 8 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 8. [...]

I. a IX. [...]

X. Elaborar y aplicar de forma coordinada con la Federación y los Municipios programas de reforestación, forestación y restauración de ecosistemas en zonas degradadas, privilegiando el uso de especies nativas y la implementación de prácticas agroforestales sostenibles, así como llevar a cabo acciones de protección y mantenimiento de los recursos forestales;

XI. a XVI [...]

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE MAYO DE 2026

DIPUTADA PRESIDENTA

ALONDRA GETSEMANY FAUSTO DE LEÓN

DIPUTADA SECRETARIA

ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO BARRAGÁN
SÁNCHEZ